

6865 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1986 que fija los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Ente público Consejo de Seguridad Nuclear.*

Ilustrísimos señores:

El Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 1986 aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Ente público Consejo de Seguridad Nuclear.

El mencionado Acuerdo se publica como anexo de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmos. Sres. Interventor general de la Administración del Estado y Director general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO

Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Ente público Consejo de Seguridad Nuclear

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.—Los puestos de trabajo dependientes del Ente público Consejo de Seguridad Nuclear serán los relacionados en el catálogo anexo al presente Acuerdo, en el que se detalla su nivel de complemento de destino, así como la cuantía del complemento específico que corresponde a determinados puestos de trabajo para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarde la relación adecuada con el contenido de especial dificultad, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las posteriores modificaciones, en su caso, de niveles de complemento de destino y del número de dotaciones se efectuarán de conformidad con la normativa vigente.

Segundo.—El régimen retributivo previsto en los artículos 11 y siguientes de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se aplicará con efectos económicos de 1 de marzo de 1986 a los titulares de los puestos de trabajo comprendidos en el catálogo a que se refiere el presente Acuerdo.

Tercero.—Desde la fecha de entrada en vigor del presente catálogo y hasta que el mismo tenga reflejo en nómina, el personal afectado percibirá durante el plazo máximo de tres meses y en concepto de a cuenta de lo devengado por el nuevo sistema, una cantidad equivalente a todas las retribuciones correspondientes al anterior sistema retributivo, incluido, en su caso, el complemento de dedicación exclusiva. Las mencionadas cantidades a cuenta se elevarán a definitivas para los funcionarios que habiendo ocupado puestos de trabajo suprimidos en los correspondientes catálogos, no sean designados para desempeñar otros comprendidos en dichos catálogos, sin que, en ningún caso, pueda aplicarse el citado plazo de tres meses.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Catálogo de puestos de trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear, con expresión del número de dotaciones, nivel de complemento de destino y la cuantía anual en miles de pesetas del complemento específico

Denominación Unidad-orgánica	Denominación del puesto	Dotaciones	Nivel de complemento de destino	Complemento específico
Secretaría del Consejo	Jefe Secretaría del Presidente del CSN.	1	24	405
	Jefe Secretaría del Consejero del CSN.	4	22	406
	Jefe adjunto Secretaría del Presidente del CSN	1	17	174
Gabinete Técnico de Presidencia	Subdirector general	1	30	1.247
	Jefe Area Relaciones Internacionales	1	28	846
	Jefe Area Relacines CCAA	1	26	733
	Jefe Unidad E	1	24	214
	Asesor A	1	23	150
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60
Secretaría General	Jefe Gabinete	1	28	846
	Jefe Proyecto-Jefe Serv. Sist. Informat.	1	26	797
	Técnico Sistemas-Adm. Base Datos	1	25	697
	Jefe Unidad B	1	25	670
	Auditor A	1	24	518
	Asesor A	1	23	150
	Jefe Secretaría Subsecretario o asimilado	1	22	367
	Analista Programador	1	18	273
	Programador de primera	1	17	229
	Jefe adjunto Secretaría Subsecretario o asimilado	1	17	148
	Programador de segunda	1	15	92
	Operador periférico	1	12	70
Asesoría Jurídica	Subdirector general	1	30	925
	Jefe Unidad D	1	26	553
	Jefe de Negociado escala B	1	16	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60
Subdirección General de Administración	Subdirector general	1	30	1.247
	Jefe Area D	3	28	666
	Jefe Unidad D	3	26	553
	Jefe Sección Fiscal	2	24	214
	Jefe Unidad E	3	24	214
	Habilitado	1	22	151
	Asesor C	1	20	214
	Jefe de Negociado escala A	2	17	0
	Jefe de Negociado escala B	6	16	0
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0

Denominación Unidad orgánica	Denominación del puesto	Dotaciones	Nivel de cumplimiento de destino	Complemento específico
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60
	Operador periférico	2	12	70
	Jefe de equipo	2	10	0
Dirección Técnica	Jefe Gabinete	1	28	846
	Jefe Area A	1	28	846
	Jefe Unidad A	3	26	733
	Jefe adjunto de Area	1	25	670
	Jefe Unidad C	2	24	518
	Coordinador	2	24	518
	Asesor A	2	23	150
	Auditor B	1	22	236
	Experto	1	18	0
	Técnico Especialista	1	16	0
	Secretario/a de Director general	2	15	148
	Operador periférico	3	12	70
Sub. Adjta. Inst. y Ciclo Combustible	Subdirector adjunto	1	29	1.197
	Jefe Area A	1	28	846
	Jefe Area B	2	26	797
	Jefe Unidad B	3	25	670
	Jefe Proyecto A	2	25	670
	Jefe Unidad C	2	24	518
	Jefe Proyecto B	1	24	518
	Coordinador	1	24	518
	Auditor A	4	24	518
	Auditor B	1	22	236
	Asesor B	4	20	107
	Experto	3	18	0
Sub. Adjta. Análisis y Evaluaciones	Subdirector adjunto	1	29	1.197
	Jefe Area A	3	28	846
	Jefe Unidad A	7	26	733
	Jefe Adjunto de Area	1	25	670
	Jefe Unidad C	3	24	518
	Coordinador	2	24	518
	Auditor A	7	24	518
	Asesor A	10	23	150
	Auditor B	1	22	236
	Asesor B	4	20	107
	Técnico Especialista	1	16	0
Sub. Adjta. de Emplazamientos	Subdirector adjunto	1	29	1.197
	Jefe Area A	1	28	846
	Jefe Area B	1	26	797
	Jefe Unidad A	1	26 733	
	Jefe Unidad B	1	26	733
	Jefe Unidad C	1	25	670
	Auditor A	2	24	518
	Asesor A	2	24	518
	Auditor B	2	22	236
Subdirección General de Operaciones	Subdirector general	1	30	1.997
	Jefe Area A	3	28	846
	Jefe Proyecto A	8	25	670
	Jefe Unidad C	1	24	518
	Jefe Proyecto B	2	24	518
	Auditor A	1	24	518
	Inspector residente A	3	24	518
	Asesor B	2	20	107
	Técnico Especialista	1	16	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60
	Jefe de equipo	1	10	0
Sub. Gral. Estud. y Prot. Radiológica	Subdirector general	1	30	1.569
	Jefe Area A	2	28	846
	Jefe Unidad A	2	26	733
	Jefe Unidad C	4	24	518
	Coordinador	1	24	518
	Auditor A	2	24	518
	Asesor A	6	23	150
	Auditor 13a	2	22	236
	Asesor B	4	20	107
	Técnico especialista	1	16	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60
	Jefe de equipo	1	10	0